

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1312/
ADJUDICA ADQUISICION LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Junio de 2.010,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1121 de fecha 25.03.2010 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Publico, la adquisición de "Dos estufas Programa Adulto Mayor", con el objeto de dotar de calefacción al comedor municipal del adulto mayor y a la atención podológica de adultos mayores que se realiza en el programa.

El Memo N° 936 de fecha 14.06.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice adjudicar Licitación Publica N°524634-16-L110, denominada "2 estufas Programa Adulto Mayor", en la cual se recibieron 14 ofertas, de las cuales de acuerdo a la evaluación resulta más conveniente al Municipio el proveedor AGCI EQUIPAMIENTOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.011.506-1, con domicilio en Avenida Ricardo Lyon N° 2325, Dpto. N° 101, comuna de Santiago, por un monto total de \$ 207.060 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública N°524634-16-L110, denominada "2 estufas Programa Adulto Mayor", adquisición 2 estufas a gas, infrarrojas, modelo LD-4200R, marca Urdus Trotter al proveedor **AGCI EQUIPAMIENTOS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° 76.011.506-1, con domicilio en Avenida Ricardo Lyon N° 2325, Dpto. N° 101, comuna de Santiago, por un monto total de \$ 207.060 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, Item 04, Asignación 001 "Mobiliario y Otros, programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE